

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40402 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 174/09 habiéndose dictado en fecha 21 de octubre de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de María Soledad García Nieto Alapont y Jesús Rubio Vila con CIF 40.281.532-E y 19.451.655-A, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Pablo Gago Comes, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090085228-1